



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL

Las fechas de defensa del Plan de Investigación (PI) en cada curso académico se encuentran en la [página del Programa](#).

Si la defensa está convocada para el día **D**:

1. Antes del día **D-6**, el DOCTORANDO ha de subir el PI a través del *Portal de Seguimiento Académico de los Doctorandos*.
2. Antes del día **D-4**, el DIRECTOR de la tesis ha de informar sobre el PI a través del *Portal de Seguimiento Académico de los Doctorandos*.
3. El día **D-2** el COORDINADOR del Programa enviará la convocatoria del acto indicando la hora y lugar del acto, y el orden de intervención de los DOCTORANDOS, citando a aquellos DOCTORANDOS cuyo PI haya sido evaluado positivamente por su DIRECTOR.

Se recuerda/recomienda que:

1. En el acto de defensa del PI el DOCTORANDO ha de presentar y justificar el PLAN DE INVESTIGACIÓN, y no realizar un informe de las actividades realizadas a lo largo del curso.
2. La presentación del plan ha de durar máximo 15 mín.
3. Se recomienda encarecidamente que traigan la presentación en un pincho USB para poder usar los medios informáticos de la sala donde se haga la defensa para evitar retrasos.
4. Para facilitar el turno de preguntas por parte del tribunal, se recomienda encarecidamente que numeren la presentación.

IMPORTANTE:

1. Salvo si se solicita CO-DIRECCIÓN, antes de comenzar la defensa, el DOCTORANDO debe entregar al presidente del tribunal el COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN (CDS) firmado por el doctorando, tutor y director (el documento debe bajarlo el doctorando de la Aplicación, firmarlo y recoger las firmas del DIRECTOR y TUTOR antes de entregarlo. La firma del DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO no es necesaria en ese momento).
2. Si se solicita CO-DIRECCIÓN de la tesis DOCTORAL, no ha de imprimirse el CDS, pero en el acto de DEFENSA debe justificarse adecuadamente la necesidad de co-dirección, en función de la [normativa de la Universidad de Granada sobre este particular](#), que será valorada por el tribunal.
3. Los criterios de evaluación del PLAN se encuentran en la página del Programa.